San Lorenzo, 18 de agosto de 2020

ADENDA Nº 1

En referencia al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS", ID Nº 379.727,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá estar Habilitado con sus productos registrados conforme a las Leyes N° 667/95, 2426/04.
2. Certificado de Habilitación Casa Expendedora de Vacuna, expedido por SENACSA.
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
4. Los oferentes deberán presentar el formulario Nº 5 "Declaración Jurada de Productos Ofertados", completado y firmado

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.
2.	Certificado de Habilitación Casa Expendedora de Vacuna, expedido por SENACSA.
3.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado
4.	Formulario N° 5 "Declaración Jurada de Productos Ofertados", completado y firmado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1.1 Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Presentación.
1	Vacunas Antirrábica	Virus de la rabia, inactivado y producido en cultivo celular.	Frasco
2	Vacunas Antiaftosa	Las vacunas utilizadas son de las cepas virales O, A, junto con un coadyuvante oleoso. Deben ser controladas y aprobadas según el Resolución N° 687/2017 para ser usadas en las campañas de vacunación antiaftosa del país. Las dosis aplicadas serán de 2 ml en bovinos y bubalinos, y 2 ml en ovinos y caprinos. Mantenimiento de cadena de frio entre 4°C y 8°C, desde la fabricación hasta la aplicación en el animal (Resolución N° 687). Las fechas de vencimiento de la vacuna no deber ser menor de 12 meses desde la recepción del producto en la institución, teniendo en cuenta que será utilizada durante los periodos de vacunación del 2021.	Frasco
3	Vacunas antibrucelica	rb 51	Frasco
4	Vacunas antibrucelica	cepa 19	Frasco

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER COTIZADOS POR UNIDAD DE DOSIS.

Observación: Durante el acto de entrega el proveedor deberá entregar, junto con los productos, los siguientes documentos: Resolución de Aprobación de vacunas emitida por el SENACSA, Certificado Veterinario Internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial), la Autorización de Importación y el Certificado de Control de Calidad correspondiente.

LOS DEMÁS ITEMS Y PUNTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCION ARRIBA MENCIONADA PERMANECEN SIN MODIFICACIONES.

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones